



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 24 de febrero de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del principal, ID 17.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: RAD. 04-2017-033. DDO: LUIS ALFONSO ESCOBAR JIMENEZ. SOLICITUD DE TERMINACION

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 08/02/2022 15:50

**SIGCMA**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 15:48

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RAD. 04-2017-033. DDO: LUIS ALFONSO ESCOBAR JIMENEZ. SOLICITUD DE TERMINACION

De: VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL <victorsaavedra01@yahoo.com>

Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 15:39

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Yolima Romero <yolimayjr@yahoo.com>

Asunto: RAD. 04-2017-033. DDO: LUIS ALFONSO ESCOBAR JIMENEZ. SOLICITUD DE TERMINACION

Saludo cordial

VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL

*ABOGADO
CARRERA 3 No. 12-40 OFICINA 504
TEL. (092) 3951967
CEL 315 2175099
CALI-COLOMBIA*



Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E . S . D .

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE ALIRIO DE JESUS ARENAS (CESIONARIO DE ANA MERCEDES DAZA LOPEZ)
DEMANDADO LUIS ALFONSO ESCOBAR JIMENEZ
RADICACION 2017-033

JUZGADO DE ORIGEN CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.300.301 de Pradera (Valle del Cauca), abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 168.326 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte ejecutada dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el Auto No. 088 del 28 de enero de 2022, me permito allegar copia de la consignación por la suma de \$5.149.325 correspondiente a la actualización de la liquidación del crédito desde octubre de 2021 a la fecha.

Para efectos del cumplimiento de la Providencia, se partió desde la liquidación aprobada por el Despacho a septiembre 30 de 2021, es decir, liquidando intereses moratorios desde octubre de 2021.

- Liquidación aprobada por el Despacho a Sept 2021:

Capital	\$101.000.000.00
Intereses moratorios	\$131.569.781.00
Subtotal	\$232.569.781.00

- Abono a obligación Octubre 11 2021 (títulos) \$150.020.000.00

- Aplicación del abono de octubre 11 2021:

Cancelación total de intereses causados hasta septiembre 2021	\$131.569.781.00
Abono a Capital	\$ 18.450.219.00

Saldo restante de capital a septiembre de 2021 \$ 82.549.781.00

Intereses moratorios causados desde octubre 2021 \$ 5.340.971.00

Costas procesales \$ 10.200.000.00

Subtotal \$ 98.090.752.00

- Abono a obligación diciembre 16 2021 (títulos) \$ 92.749.781.00
- Saldo pendiente por pagar \$ 5.340.971.00

- Consignación de títulos febrero 8 2022 (títulos) con los cuales se cancela la totalidad de la obligación y las costas \$ 5.340.971.00



VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL
Abogado

En consideración a lo anterior, comedidamente solicito decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación, con fundamento en el artículo **461** del Código General del Proceso.

Atentamente,

VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL.
C.C. No. 94.300.301 de Pradera (Valle del Cauca).
T.P. No. 168.326 del Consejo Superior de la Judicatura.

D.O. 3199

Cra 3 No. 12-40 Ofie. 504 ☎ 395 1967 📠 315 217 5099
✉ victorsaavedra01@yahoo.com - Cali - Colombia

VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL
ABOGADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO								JUZGADO:	TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO CALI				
								DEMANDANTE:	ALIRIO DE JESUS ARENAS				
RESUMEN				TIEMPO DE MORA				DEMANDADO:	LUIS ALFONSO ESCOBAR JIMENEZ				
CAPITAL	0-0			FECHA DE INICIO	OCT 2021			RADICACIÓN:	04-2017-033				
TOTAL MORA				FECHA DE CORTE	FEB 2022								
INTERESES ABONADOS													
ABONO A CAPITAL													
TOTAL ABONO													
SALDO CAPITAL	0-0												
SALDO INTERESES	\$ 5.340.971,00			CINCO LETRAS DE CAMBIO									
TOTAL	\$ 5.340.971,00												
SALDO CAPITAL	FECHA	INT. BANCARIO CORRIENTE	TASA MAX. MORA	TASA NOMINAL	INT. MORA MES	INT. MORA ACOMULADO	ABONO	FECHA DE ABONO	ABONO A CAPITAL	ABONO INTERESES	SALDO A FAVOR	RESOLUCION	
82.549.781	oct-21	17,08	25,62	2,13	1.758.310	1.758.310						Res 1095/2021	
82.549.781	nov-21	17,27	25,91	2,16	1.783.075	3.541.386						Res 0931/2021	
82.549.781	dic-21	17,46	26,19	2,18	1.799.585	5.340.971	92.749.781	dic 16 2021	82.549.781		4.859.029	Res 1405/2021	
0-0	ene-22	17,66	26,49	2,2								Res 1597/2021	
0-0	feb-22	18,3	27,45	2,28								Res 0143/2022	

COSTAS PROCESALES	\$10,200,000
MENOS SALDO A FAVOR	\$ 4,859,029
DIFERENCIA A PAGAR	\$ 5,340,971

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 02 08			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9607 940000 (CONDICIONADO)		NÚMERO DE OPERACIÓN 750699101	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 760012031801
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Oficina de apoyo juzgados civiles				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 76001310300420170003300		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 16 716 099	PRIMER APELLIDO Arenas	SEGUNDO APELLIDO Pelaez	NOMBRES Almide Jesus	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 71 752 101	PRIMER APELLIDO Escobar	SEGUNDO APELLIDO Jimenez	NOMBRES Luis Alfonso	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Abona obligación en proceso ejecutivo						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 5.340.971		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Daniela Ceballos Imbaroa			C.C. O NIT No. 1.234.192.400	TELÉFONO 314611278		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 5.340.971		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			BANCO	
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			BANCO	
IVA (3) \$ _____						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 5.340.971		NOMBRE DEL SOLICITANTE Daniela Ceballos Imbaroa				
		C.C.No. 1.234.192.400				

08/02/2012 15:02:19 Cajero personal
 Oficina: 9507 - CB REVOL CALI
 Terminal: 6VZT13 Operación: 194118950
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 \$ 5.340.971,00
 Nombre: DANIELA IMBAROA
 Operación: IMBAROA BILLO Y FIRMA

COPIA CONSIGNANTE - OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT: 900.056.026



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 24 de febrero de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del principal, ID 22.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MEMORIAL RADICACION : 76001310301120190024500

Gerencia abogado bonilla <gerencia@abogadobonillavargas.com>

Vie 20/08/2021 9:00 AM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (227 KB)

JUZ 11 CC - MELQUISEDEC MOSQUERA GUISAO.pdf;

Señor

JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Me permito adjuntar memorial del siguiente proceso:

REF : PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO : MELQUISEDEC MOSQUERA GUISAO

RADICACION : 76001310301120190024500

Cordialmente,

Abogado

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS

Celular Oficina 300 - 478 50 68



Whatsapp

302 - 404 97 00

Carrera 4 # 10 - 44 Oficina 501

Edificio Plaza Caycedo

Cali - Valle

Correo: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

Señor
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO : MELQUISEDEC MOSQUERA GUISAO
RADICACION : 76001310301120190024500

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la **LIQUIDACION DE CREDITO** actualizada correspondiente a las obligaciones incorporadas en los **Pagarés Nos. 454443371, 457187329 Y 16693817**.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la **SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA**.

Adjunto Liquidación;

PRETENSION PRIMERA	
Pagaré No. 454443371	
Capital:	\$41.193.594,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	7-may-2019
Fecha de corte:	30-abr-2021
Número días de mora:	713
Total intereses mora:	\$ 20.481.001,57
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 61.674.595,57

PRETENSION SEGUNDA	
Pagaré No. 457187329	
Capital:	\$51.897.080,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	27-may-2019
Fecha de corte:	31-ago-2021
Número días de mora:	814
Total intereses mora:	\$ 29.172.065,09
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 81.069.145,09

Carrera 4 No.10 - 44 o Calle 11 No. 4 -34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo
Teléfonos Celulares: 315 587 44 96 - 300 478 50 68
Santiago de Cali - Colombia
Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com



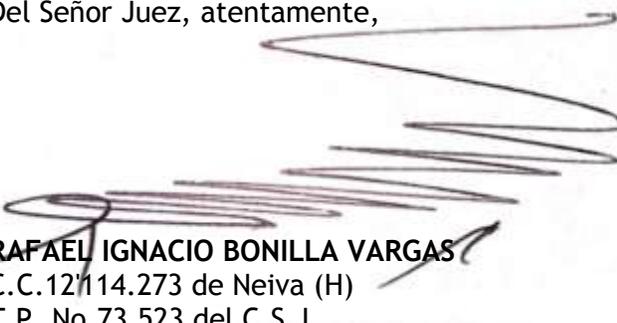
Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

PRETENSION TERCERA	
Pagaré No. 16693817	
Capital:	\$38.120.139,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	27-may-2019
Fecha de corte:	31-ago-2021
Número días de mora:	814
Total intereses mora:	\$ 21.427.856,37
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 59.547.995,37

TOTAL LIQUIDACION
\$ 202.291.736,03

Del Señor Juez, atentamente,


RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C.12114.273 de Neiva (H)
T.P. No.73.523 del C.S.J.

Carrera 4 No.10 - 44 o Calle 11 No. 4 -34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo
Teléfonos Celulares: 315 587 44 96 - 300 478 50 68
Santiago de Cali - Colombia
Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com